

OFICIO DE ASIGNACIÓN

FECHA: 19 DE OCTUBRE DEL 2026

PARA: **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V**
AT'N. VENTAS GOBIERNO
RFC: **FAA0910096F0** CORREO ELECTRONICO: **: dircomercial@forzamexico.mx / cvargas@forzamexico.mx**

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DE LOS ARTÍCULOS COTIZADOS DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA S18/AD/078/2026 (2ª VUELTA). "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO DE CARGA PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2026." MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

No. EVENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR007-N-248-2026 **CODIGO EXPEDIENTE COMPRAS MX:** E-2026-00112209
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO COMPRAS MX: 050GYR007N24826-001-00 REGISTRO SAI: DSGA261810060091
ARTÍCULO: 54 FRACCION II DE LA LAASSP **VIGENCIA** 20 DE OCTUBRE DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
DICTAMEN:0000019218-2026 **FECHA:04/09/2026 CUENTA**: 51321006

NO. PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	32503-0023	**ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO DE CARGA PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS 2026.**	SERVICIO	$41,548.00

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: $4,154.80

El suministro del servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día 15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRAS MX. Para cualquier aclaración favor de comunicarse a los tel. (s) lada (01 777) 3 15 54 43 con el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo o vía correo electrónico rodrigo.rangel@imss.gob.mx.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.
El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA





REGISTRO REPIIMSS .

Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. JORGE LUIS LUNA HAM
TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Validó: C.P. Luisa Amalia Viazcán Pérez.- Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Elaboro: Lic. Rodrigo Rangel Capetillo.- N47 Líder de Proyecto

